

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°381.-

DALCAHUE, 03 de agosto del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°341-342. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N° 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13º de la E.M.S:** Recolección residuos domiciliarios en sectores rurales: Astilleros, Mocopulli, Butalcura y El Prado. El **04/08/2021, 06/08/2021 y 07/08/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión compactador LFXG – 17 / camión LFXG-19.-**
2. **Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18º de la E.M.S.:** realiza perfilado de material en los siguientes caminos: camino Los Vergara, camino Adolfo Sierpe, camino Hermanas Franciscanas, prolongación 18 de septiembre. El **03/08/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MEVM/CIVG/RCCC/pyoa